SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Nombres y apellidos: YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA
Cargo/Contrato: SECRETARIA GENERAL DEL IDPAC **(E)**
Dependencia: SECRETARÍA GENERAL

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO

Número de Proceso	Número de Contrato/ Convenio	Objeto del Contrato o Convenio	Nombre/ Razón Social de Contratista o Asociado	Fecha de Suscripción / Perfeccio namiento	Fecha de expedición CRP	Fecha cobertura ARL	Fecha Aprobación de Garantías
CD-IDPAC-180-2024	**173**	Prestar los servicios de apoyo a la gestión de manera temporal con autonomía técnica y administrativa, para realizar y atender soporte de primer nivel en equipos de cómputo, puntos de voz, redes y demás recursos TIC en el proceso de Gestión de las Tecnologías de la información del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).	**NICOLAS SANCHEZ ESPINOZA**	23/04/2024	25/04/2024	25/04/2024	NO REQUIRIÓ GARANTÍAS

De manera atenta, le informo que de conformidad con el/los acuerdos contractuales referenciados anteriormente, ha sido designado como supervisor.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo a lo establecido en el compromiso contractual, usted es responsable de la función de supervisión, razón por la cual deberá conocer y asumir las responsabilidades contenidas en la ley y en el Manual de Contratación y Supervisión (IDPAC-GC-MA-01).

Es oportuno recordar que al ser designado como supervisor, se hace responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, en su ejecución, terminación y liquidación. En ese orden de ideas, responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos contenidos en la Constitución y la ley.

Para mayor ilustración sobre el ejercicio de la supervisión contractual se recomienda consultar los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG del IDPAC.

Cordialmente,

LADY YESSENIA RIAÑO UPEGUI
Contrato 008-2024
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Elaboró: Lady Yessenia Riaño Upegui, contratista Gestión Contractual, contrato 008-2024